

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

A los Accionistas de COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE TABACO EN RAMA, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales de COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE TABACO EN RAMA, S.A. (en adelante, la Sociedad), que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2013, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
2. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2013 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE TABACO EN RAMA, S.A. al 31 de diciembre de 2013, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.
3. Con fecha 19 de marzo de 2013 otros auditores emitieron su informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2012, en el que expresaron una opinión favorable.
4. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2013 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2013. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

Grant Thornton

Alfredo Ciraco

11 de marzo 2014

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:
GRANT THORNTON, S.L.P.

Año **2014** N° **01/14/00951**
IMPORTE COLEGIAL: **96,00 EUR**

Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión

Ejercicio 2013

CETARSA

Compañía Española
de Tabaco en Rama, S.A.



Contenido

Ejercicio 2013



BALANCE DE SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2013



CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS EJERCICIO 2013



ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO NETO



ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO



MEMORIA DEL EJERCICIO 2013



INFORME DE GESTIÓN



FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES POR EL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



Balance de Situación

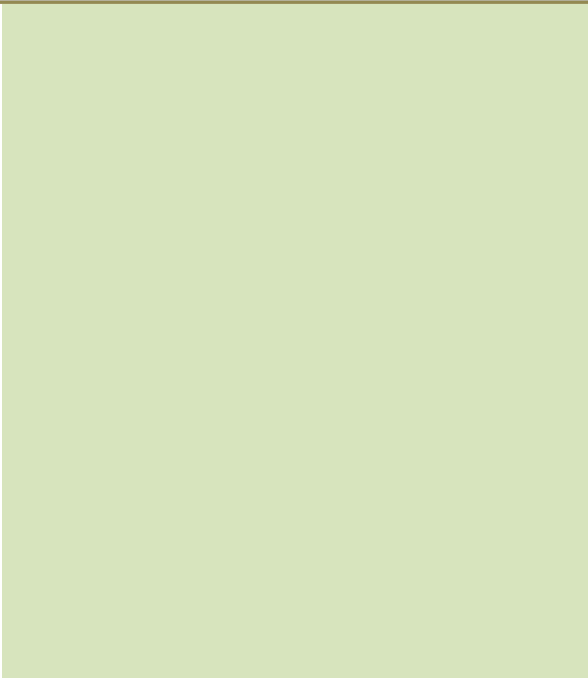
A 31 de diciembre de 2013

Compañía Española de Tabaco en Rama S.A.



COMPañÍA ESPAÑOLA DE TABACO EN RAMA S.A.
BALANCE DE SITUACIÓN
(Cifras en miles de Euros)

ACTIVO	31-12-2013	31-12-2012	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	31-12-2013	31-12-2012
A) ACTIVO NO CORRIENTE	7.924	7.685	A) PATRIMONIO NETO	55.591	54.523
I. Inmovilizado intangible					
5. Aplicaciones informáticas.	3	0	A-1) Fondos propios. (Nota Nº 9)	55.389	54.277
	3	0			
II. Inmovilizado material. (Nota Nº 5)	6.143	5.857	I. Capital.	45.676	45.676
1. Terrenos y construcciones.	4.819	4.706	1. Capital escriturado.	45.676	45.676
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material.	1.324	1.151			
V. Inversiones financieras a largo plazo. (Nota Nº 8.A)	67	67	III. Reservas.	8.182	7.846
5. Otros activos financieros.	67	67	1. Legal y estatutarias.	7.349	7.273
			2. Otras reservas.	833	573
VI. Activos por impuesto diferido. (Nota Nº 12)	1.711	1.761	VII. Resultado del ejercicio. (Nota Nº 3)	1.531	755
B) ACTIVO CORRIENTE	61.905	62.991	A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos. (Nota Nº 16)	202	246
II. Existencias. (Nota Nº 10)	45.846	42.775	B) PASIVO NO CORRIENTE	5.052	6.261
2. Materias primas y otros aprovisionamientos.	30.304	27.438	I. Provisiones a largo plazo. (Nota Nº 14)	5.052	6.261
3. Productos en curso.	0	102	1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal.	5.052	6.261
4. Productos terminados.	14.249	13.645	4. Otras provisiones.	0	0
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados.	253	158			
6. Anticipos a proveedores	1.040	1.432	C) PASIVO CORRIENTE	9.186	9.892
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	8.852	9.453	II. Provisiones a corto plazo. (Nota Nº 14)	1.269	1.323
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios. (Nota Nº 8.A)	1.137	3.560			
3. Deudores varios. (Nota Nº 8.A)	11	48	III. Deudas a corto plazo. (Nota Nº 8.B)	39	33
4. Personal. (Nota Nº 8.A)	11	21	5. Otros pasivos financieros.	39	33
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas. (Nota Nº 12)	7.693	5.824			
			IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo. (Nota Nº 8.B, 12 y 18)	286	145
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo. (Nota Nº 8.A)	5.405	8.792	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar. (Nota Nº 8.B)	7.592	8.391
3. Valores representativos de deuda.	5.405	8.792	1. Proveedores.	5.496	6.436
			2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas (Nota 18)	25	5
V. Inversiones financieras a corto plazo. (Nota Nº 8.A)	0	198	3. Acreedores varios.	939	971
3. Valores representativos de deuda.	0	198	4. Personal.	717	641
			6. Otras deudas con las Administraciones Públicas. (Nota 12)	415	338
VI. Periodificaciones a corto plazo	100	62			
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes. (Nota Nº 11)	1.702	1.711			
1. Tesorería.	1.702	1.711			
TOTAL ACTIVO (A+B)	69.829	70.676	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	69.829	70.676



Cuenta de Pérdidas y Ganancias

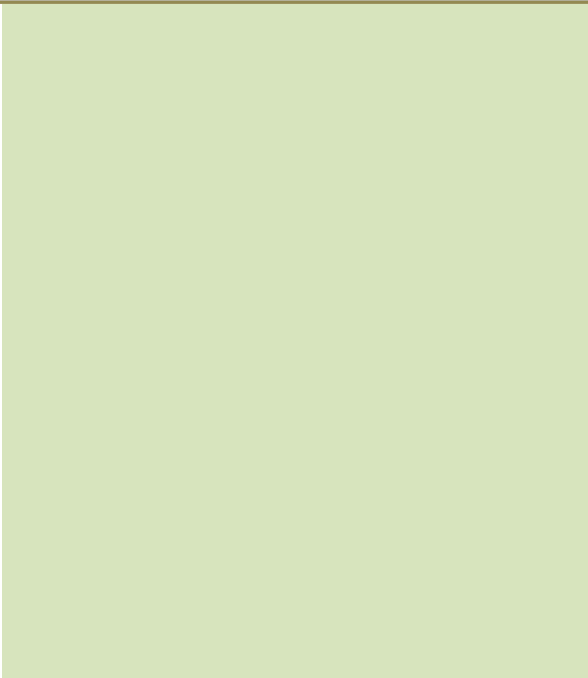
Ejercicio 2013

Compañía Española de Tabaco en Rama S.A.



COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE TABACO EN RAMA S.A.
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
(Cifras en miles de Euros)

	2013	2012
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. Importe neto de la cifra de negocios. (Nota Nº 13)	78.581	70.680
a) Ventas.	77.149	69.524
b) Prestaciones de servicios.	1.432	1.156
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.	597	-3.165
4. Aprovisionamientos. (Nota Nº 13)	-61.027	-51.990
a) Consumo de mercaderías.	-833	0
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles.		
b.1 Compras de tabaco.	-60.757	-47.410
b.2 Compras de otros aprovisionamientos.	-2.303	-1.949
b.3 Variaciones de existencias.	2.866	-2.631
5. Otros ingresos de explotación.	270	160
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.	270	160
6. Gastos de personal.	-10.881	-9.397
a) Sueldos, salarios y asimilados. (Nota Nº 13)	-8.330	-7.232
b) Cargas sociales. (Nota Nº 13)	-2.667	-2.356
c) Provisiones (Nota Nº 14)	116	191
7. Otros gastos de explotación.	-4.698	-4.727
a) Servicios exteriores.	-4.553	-4.592
b) Tributos.	-145	-135
8. Amortización del inmovilizado. (Nota Nº 5)	-558	-627
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras. (Nota Nº 16)	44	45
10. Exceso de provisiones	0	0
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.	0	278
b) Resultados por enajenaciones y otras. (Notas Nº 5 y 13)	0	278
"Otros Resultados"	0	-2
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+4+5+6+7+8+9+11)	2.328	1.255
12. Ingresos financieros.	22	15
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros.	22	15
13. Gastos financieros.	-406	-376
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas. (Nota Nº 18)	-231	-26
b) Por deudas con terceros.	-2	-8
c) Por actualización de provisiones. (Nota Nº 14)	-173	-342
15. Diferencias de cambio.	0	1
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.	107	104
b) Resultados por enajenaciones y otras. (Nota Nº 18)	107	104
A.2) RESULTADO FINANCIERO (12+13+15+16)	-277	-256
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	2.051	999
17. Impuestos sobre beneficios. (Nota Nº 12)	-520	-244
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERAC.CONTINUADAS (A.3+17)	1.531	755
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4) (Nota Nº 3)	1.531	755



Estado de Cambio en el Patrimonio Neto

Ejercicio 2013

Compañía Española de Tabaco en Rama S.A.



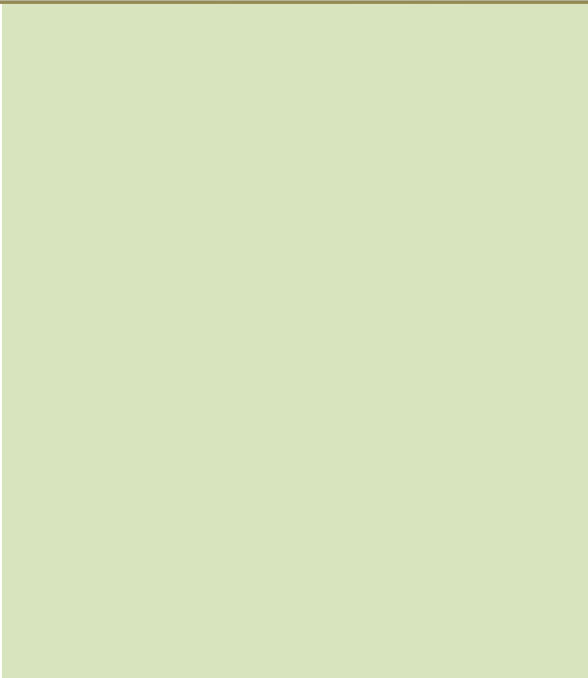
COMPañÍA ESPAÑOLA DE TABACO EN RAMA S.A. **ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO** **(Cifras en miles de Euros)**

	31-12-2013	31-12-2012
A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		
A. RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	1.531	755
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
I. Por valoración instrumentos financieros		
II. Por coberturas de Flujos de Efectivos		
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		
V. Efecto impositivo		
B. TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO	0	0
Transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias		
VI. Por valoración de instrumentos financieros		
VII. Por coberturas de flujos de efectivo		
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-44	-45
IX. Efecto impositivo		
C. TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	-44	-45
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)	1.487	710

COMPANÍA ESPAÑOLA DE TABACO EN RAMA S.A. **ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO** **(Cifras en miles de Euros)**

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO.

	Capital Escribiturado	Reservas	Resultado del Ejercicio	Subv. Donac. y legados	TOTAL
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2011	45.676	7.729	1.176	291	54.872
I. Ajustes por cambios de criterio					
II. Ajustes por errores					
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2012	45.676	7.729	1.176	291	54.872
I. Total ingresos y gastos reconocidos.					
II. Operaciones con socios o propietarios.					
1. Aumentos de capital.			755	-45	710
2. (-) Reducciones de capital.					
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto.					
4. (-) Distribución de dividendos.			-1.059		-1.059
5. Operaciones con acciones o participaciones propias.					
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.					
7. Otras operaciones con socios o propietarios.					
8. Distribución de Resultados del Ejercicio (Aplicación a Reservas)		117	-117		0
III. Otras variaciones del patrimonio neto.					
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2012	45.676	7.846	755	246	54.523
I. Ajustes por cambios de criterio					
II. Ajustes por errores					
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2013	45.676	7.846	755	246	54.523
I. Total ingresos y gastos reconocidos.					
II. Operaciones con socios o propietarios.					
1. Aumentos de capital.			1.531	-44	1.487
2. (-) Reducciones de capital.					
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto.					
4. (-) Distribución de dividendos.			-419		-419
5. Operaciones con acciones o participaciones propias.					
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.					
7. Otras operaciones con socios o propietarios.					
8. Distribución de Resultados del Ejercicio (Aplicación a Reservas)		336	-336		0
III. Otras variaciones del patrimonio neto.					
D. SALDO, FINAL DEL AÑO 2013	45.676	8.182	1.531	202	55.591



Estado de Flujos de Efectivo

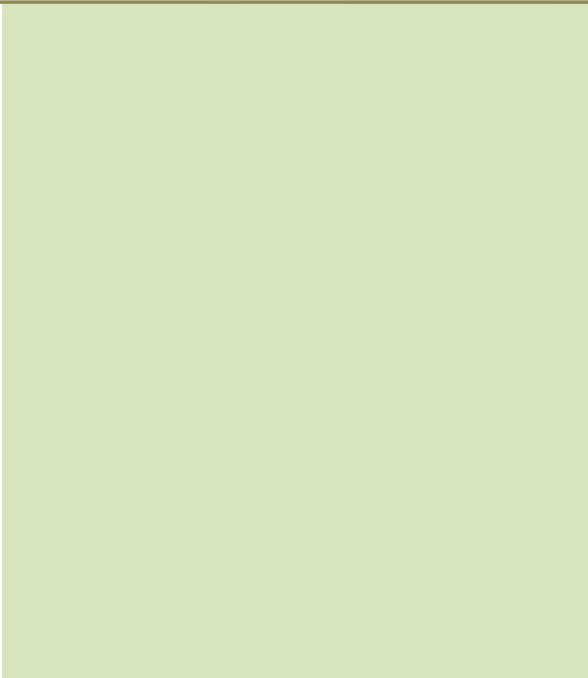
Ejercicio 2013

Compañía Española de Tabaco en Rama S.A.



COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE TABACO EN RAMA S.A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
(Cifras en miles de Euros)

A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	31-12-2013	31-12-2012
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	2.051	999
2. Ajustes del Resultado	672	354
a) Amortización del inmovilizado (+).	558	627
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-).	-3	-18
c) Variación de provisiones (+/-).	-116	-191
d) Imputación de subvenciones (-)	-44	-45
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-).	0	-278
g) Ingresos financieros (-).	-129	-119
h) Gastos financieros (+).	406	376
k) Otros ingresos y gastos (-/+)	0	2
3. Cambios en el capital corriente	-3.327	2.174
a) Existencias (+/-).	-3.068	5.817
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-).	578	-23
c) Otros activos corrientes (+/-).	-38	-1
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-).	-799	-3.619
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	-1.724	-5.155
a) Pagos de intereses (-).	-233	-35
c) Cobros de intereses (+).	135	119
d) Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios (-/+).	-306	-308
e) Otros pagos (-)	-1.320	-4.931
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)	-2.328	-1.628
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. Pagos por inversiones (-).	-847	-734
a) Empresas del grupo y asociadas.	0	-381
c) Inmovilizado intangible	-4	0
c) Inmovilizado material.	-843	-353
7. Cobros por desinversiones (+).	3.579	4.706
a) Empresas del grupo y asociadas.	3.381	0
c) Inmovilizado material.	0	278
h) Otros activos (+)	198	4.428
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)	2.732	3.972
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero.	6	-1
a) Emisión		
6. Otras deudas (+)	6	0
b) Devolución y amortización de		
4. Otras (-).	0	-1
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio.	-419	-1.059
a) Dividendos (-).	-419	-1.059
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10-11)	-413	-1.060
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-A+/-B+/-C+/- D)	-9	1.284
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.	1.711	427
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.	1.702	1.711



MEMORIA

Ejercicio 2013

Compañía Española de Tabaco en Rama S.A.



MEMORIA DEL EJERCICIO 2013

NOTA Nº 1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

La Compañía Española de Tabaco en Rama, S.A. (CETARSA o la Compañía) se crea en virtud del Real Decreto 573/1987, de 10 de abril, con la finalidad de contribuir al cumplimiento de los objetivos de la política tabaquera nacional. Su domicilio social se encuentra en Navalmoral de la Mata (Cáceres). El objeto social de la Compañía es la adquisición, primera transformación y comercialización, en el mercado nacional e internacional, de tabaco en rama en condiciones de concurrencia. Sus principales instalaciones industriales están ubicadas en la provincia de Cáceres.

La constitución de CETARSA debe inscribirse en el contexto general de la adhesión de España a la Comunidad Económica Europea, que supuso una profunda transformación del marco jurídico en que se venía desarrollando el sector del tabaco en rama en España y que conllevaba la liberalización de su producción e integración en el ámbito de la Organización Común de Mercados (OCM).

En la cosecha 2013, la regulación comunitaria del sector del tabaco en rama, se enmarca dentro de la Política Agrícola Común recogida básicamente en el reglamento 1728/2003, de 21 de septiembre del Consejo. Desde la cosecha 2010, tras el desacoplamiento total de las ayudas a la producción en el sector del tabaco, que supuso un profundo cambio respecto de la anterior situación, el marco regulatorio en el sector del tabaco en rama viene definido por una serie de aspectos básicos : i) un régimen de pagos directos (ayudas desacopladas íntegramente en el caso del tabaco) que perciben los agricultores en función de sus derechos históricos ii) un Programa para el Fomento de la calidad del tabaco fijado en España de acuerdo a lo previsto en el artículo 68 del Reglamento 73/2009, que establecía la posibilidad de ayudas específica a determinados sectores y iii) un sistema de ayudas medioambientales establecidas con cargo a los Planes de Desarrollo Rural.

A lo largo del año 2013 se desarrolló, en el seno de las instituciones comunitarias, el proceso de negociación para la reforma de la PAC que desembocó

en la aprobación, el pasado 25 de junio de 2013 por el Consejo de Ministros de Agricultura de la UE bajo presidencia irlandesa, del acuerdo político sobre la reforma de la PAC. La nueva PAC supondrá el cambio de un sistema de pagos directos basado en los derechos históricos a un sistema en función de las superficies asignadas y ligado a la realización de una actividad agraria mediante la creación de la figura del agricultor activo. Por otra parte, desaparecen los pagos acoplados en el sector del tabaco si bien su importe servirá de base para incrementar los pagos básicos que percibirán los agricultores de tabaco. Actualmente se está discutiendo , en el seno de la Conferencia Sectorial de Agricultura, los mecanismos específicos para la aplicación en España de los reglamentos comunitarios correspondientes .El nuevo sistema entrará en vigor, previsiblemente, a partir del año 2015.

CETARSA forma parte del Grupo SEPI, cuya sociedad dominante es la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), con domicilio social en Madrid. SEPI es una Entidad de Derecho Público sujeta al derecho privado y adscrita al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo SEPI referidas al ejercicio 2012 fueron auditadas por la Intervención General de la Administración del Estado.

NOTA Nº 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

A) Imagen Fiel

Las cuentas anuales adjuntas, formadas por el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambio en el patrimonio neto, el estado de flujo de efectivo y la memoria compuesta por las Notas Nº 1 a 19, han sido obtenidas de los registros contables de la Compañía y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera al 31 de diciembre de 2013, de los resultados, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Compañía el 10 de marzo de 2014, se someterán a la aprobación por la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2012 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 28 de Mayo de 2013.

B) Principios Contables

Para la elaboración de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración generalmente aceptados descritos en la Nota N°4.

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

C) Comparación de la información

La información contenida en esta memoria referida al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013 se presenta a efectos comparativos con la información del ejercicio 2012.

D) Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales se presentan, salvo indicación en contrario, en miles de euros, redondeados al millar más cercano, que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía.

E) Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

- Estimaciones contables relevantes e hipótesis

La preparación de estas cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía. En este sentido, se resumen a continuación algunos aspectos que han implicado un mayor grado de complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las presentes cuentas anuales:

- La vida útil de los activos materiales. (Nota 5)
 - El importe de determinadas provisiones. (Nota 14)
 - La clasificación de arrendamientos como operativos o financieros. (Nota 6)
- Juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

En la nota de Normas de registro y valoración o en otras notas se describen, en su caso, los juicios efectuados por la Dirección de la Compañía en la identificación y selección de los criterios aplicados en la valoración y clasificación de las principales magnitudes que se muestran en las cuentas anuales.

- Cambios de estimación

A pesar de que las estimaciones realizadas por los Administradores de la Compañía se han calculado en función de la mejor información disponible hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios, se registraría, a la alza o a la baja, de forma prospectiva.

F) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

G) Clasificación de las partidas corrientes y no corrientes

Para la clasificación de las partidas corrientes se ha considerado el plazo máximo de un año a partir de la fecha de las presentes cuentas anuales.

NOTA Nº 3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La distribución de beneficios de la Sociedad del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012, aprobada por la Junta General de Accionistas el 28 de mayo de 2013, fue la siguiente:

Base de Reparto	Importe
Beneficio del ejercicio	755
Total	755

Aplicación	Importe
A Reserva Legal	76
A Reserva Voluntaria	260
A Dividendos	419
Total	755

La propuesta de distribución de resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013, formulada por los Administradores, que se someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente:

Base de Reparto	Importe
Beneficio del ejercicio	1.531
Total	1.531

Aplicación	Importe
A Reserva Legal	153
A Dividendos	1.378
Total	1.531

A 31 de diciembre de 2013, los importes de las reservas no distribuibles son como sigue:

Descripción	Importe
Reserva Legal	7.349
Diferencias por ajuste del capital social a euros	1
Total	7.350

En su caso, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no son objeto de distribución, ni directa ni indirectamente.

NOTA N° 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION

Las principales normas de registro y valoración utilizadas para la formulación de las cuentas anuales son los siguientes:

A) Inmovilizado Material

El inmovilizado material correspondiente a los bienes aportados en el momento de la constitución de la Compañía por el Patrimonio del Estado en concepto de Capital Social están reflejadas, de acuerdo con la valoración realizada por expertos de la Administración del Estado, siguiendo el criterio de valor prudente de mercado para los bienes cuya existencia era anterior a 31 de diciembre de 1986, valorándose por el coste de adquisición los bienes aportados por el Estado cuya existencia era posterior a dicha fecha.

El inmovilizado material se valora, inicialmente, por su precio de adquisición o coste de producción, y, posteriormente, se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera.

Las amortizaciones se calculan por el método lineal en función de la vida útil de los respectivos bienes, según su nivel de utilización y conforme a los coeficientes máximos aprobados por la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 12 de mayo de 1993, en vigor desde el 1 de enero de dicho año, entendiéndose que dichos coeficientes reflejan la depreciación económica efectiva anual de los bienes.

Para los bienes aportados por el Patrimonio del Estado se aplican los coeficientes establecidos por la normativa fiscal para los elementos usados, entendiendo, asimismo, que dichos coeficientes reflejan la depreciación económica efectiva anual de los bienes.

Las inversiones efectuadas en el año 1994 se amortizaron teniendo en cuenta el índice corrector establecido por el Real Decreto Ley 3/1993, de 26 de febrero, sobre medidas urgentes en materias presupuestarias, tributarias, financieras y de empleo.

Los coeficientes de amortización aplicados en los ejercicios 2013 y 2012 han sido los siguientes:

Descripción	Coef.
▪ Edificios y Construcciones	2-8%
▪ Instalaciones Técnicas y Maquinaria	8-24%
▪ Otras Instalaciones, Utillaje y Mobiliario	12-24%
▪ Otro Inmovilizado Material	5-41%

La Compañía revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, solo se capitalizan aquellos costes incurridos en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

Cuando existen indicios de posible deterioro de valor, la Compañía evalúa si el valor contable de estos activos excede de su valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor razonable, menos costes de venta, y su valor en uso y determina, en su caso, las correcciones valorativas por deterioro y/o las posibles reversiones de las provisiones preexistentes por deterioro de valor del inmovilizado

material. Los movimientos de estas provisiones por deterioro se registran contra la cuenta de pérdidas y ganancias.

La reversión de las pérdidas no puede aumentar el valor contable del activo por encima del valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro. Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro, o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, esta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

B) Arrendamientos

La Compañía tiene cedido a su favor el derecho de uso de determinados activos bajo contratos de arrendamiento operativo.

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que se realiza al contratar un arrendamiento operativo se trata como un cobro o pago anticipado, que se imputa a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se ceden o reciben los beneficios del activo arrendado.

C) Instrumentos Financieros

- Clasificación y separación de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o instrumento de patrimonio.

La Compañía clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones de la Dirección en el momento de su reconocimiento inicial.

Las operaciones de compra o venta de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos por tales aquellos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones de mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, se reconocen en la fecha de contratación o liquidación.

Sin embargo, en caso de existir, cuando los contratos pueden liquidarse por diferencias, se reconoce como un instrumento financiero derivado durante el periodo que media entre la fecha de contratación y liquidación.

- Principios de compensación

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación solo cuando la Compañía tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

C.1. Activos Financieros

Los activos financieros que posee la Compañía se clasifican en las siguientes categorías:

- I. Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean

directamente atribuibles. No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Para su valoración sucesiva, estos activos financieros se valoran por su coste amortizado, siguiendo el método del tipo de interés efectivo. No obstante lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoran inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Las correcciones valorativas por deterioro se registran en función de la diferencia entre su valor en libros y el valor actual al cierre del ejercicio de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Estas correcciones se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- II. Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: valores representativos de deuda, con fecha de vencimiento fijada y cobros de cuantía determinable, que se negocian en un mercado activo y sobre los que la Compañía manifiesta su intención y capacidad para conservarlos en su poder hasta la fecha de su vencimiento.

Estos activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

En su valoración posterior, estos activos se valoran por su coste amortizado, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las correcciones valorativas por deterioro se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, calculadas en función de la diferencia entre su valor en libros y el valor actual al cierre del ejercicio de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo determinado en el momento de su reconocimiento inicial.

C.2. Pasivos Financieros

Se reconoce un pasivo financiero en el balance cuando la Sociedad se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Los débitos y partidas a pagar originados en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa o por operaciones no comerciales se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual se valoran inicialmente por su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Los débitos y partidas a pagar se valoran, con posterioridad, por su coste amortizado, empleando para ello el tipo de interés efectivo. Aquellos que, de acuerdo a lo comentado en el párrafo anterior, se valoran inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

Los pasivos financieros se dan de baja cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

C.3. Fianzas entregadas y recibidas

La diferencia entre el valor razonable de las fianzas entregadas y recibidas y el importe desembolsado o cobrado es considerada como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento operativo o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se preste el servicio.

Cuando se trata de fianzas a corto plazo o largo plazo, no se realiza el descuento de flujos de efectivo dado que su efecto no es significativo.

D) Existencias

Las existencias se valoran a su precio de adquisición, coste de producción o valor neto realizable, el menor. Se aplica para su valoración el método de coste medio ponderado.

El valor de coste de las existencias es objeto de corrección valorativa en aquellos casos en los que su coste exceda su valor neto realizable. A estos efectos se entiende por valor neto realizable:

- Para las materias primas y otros aprovisionamientos, su precio de reposición. La Compañía no reconoce la corrección valorativa en aquellos casos en los que se espera que los productos terminados a los que se incorporan las materias primas y otros aprovisionamientos vayan a ser enajenados por un valor igual o superior a su coste de producción.
- Para los productos terminados, su precio estimado de venta, menos los costes necesarios para la venta.
- Para productos en curso, el precio estimado de venta de los productos terminados correspondientes, menos los costes estimados para finalizar su producción y los relacionados con su venta.

La corrección valorativa reconocida previamente se revierte contra resultados, si las circunstancias que causaron la rebaja del valor han dejado de existir o cuando existe una clara evidencia de un incremento del valor neto realizable como consecuencia de un cambio en las circunstancias económicas. La reversión de la corrección valorativa tiene como límite el menor del coste y el nuevo valor neto realizable de las existencias.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se ha reducido a su posible valor de realización, registrándose la corrección efectuada en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

E) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

F) Transacciones, saldos y flujos en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la Compañía es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones, valorándose al cierre del ejercicio con el tipo de cambio vigente en ese momento.

Las diferencias de cambio que se producen como consecuencia de la valoración al cierre del ejercicio de los débitos y créditos en moneda extranjera se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

G) Impuesto sobre Beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

Desde el ejercicio 2001, la Compañía tributa por el Impuesto sobre Sociedades en el Régimen Especial de Grupos de Sociedades, integrándose dentro del grupo cuya sociedad dominante es la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI).

El impuesto corriente es la cantidad resultante de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas

fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en este, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos solo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Compañía vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto y se reconoce en todos los casos.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura.

H) Ingresos y Gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se registran de acuerdo con el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos. Asimismo, los impuestos que recaen sobre las compras y gastos de la

Compañía no se incluyen en el valor de los mismos, salvo que su carácter implique su no deducibilidad a efectos de la legislación del correspondiente impuesto.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, estos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de cierre, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

I) Provisiones y Contingencias

Los Administradores de la Compañía en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran según la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información

disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

J) Retribución a los empleados

- Indemnizaciones por cese.

Las indemnizaciones satisfechas o a satisfacer en concepto de cese involuntario se reconocen cuando la Compañía se encuentre comprometida de forma demostrable a rescindir las relaciones laborales existentes con algunos de sus empleados con anterioridad a la fecha normal de retiro. La Compañía se encuentra comprometida de forma demostrable a rescindir dichas relaciones laborales cuando se ha generado una expectativa válida entre el personal afectado de que se va a producir la rescisión de la relación laboral sin que exista posibilidad realista de modificar las decisiones adoptadas.

Cuando el cese es voluntario las indemnizaciones se reconocen cuando han sido anunciadas sin que quepa posibilidad realista de retirar la oferta y se valoran por la mejor estimación del colectivo de empleados que se van a acoger al plan.

- Pasivos por retribuciones a largo plazo con el personal.

En los casos en que la Sociedad asume compromisos a largo plazo con el personal como consecuencia de expedientes de regulación de empleo, la Compañía recoge en el Balance la estimación del valor actual de los compromisos asumidos tras un estudio de las condiciones exigibles y de las circunstancias individuales de cada persona afectada.

Este pasivo tiene la consideración de retribución a largo plazo de prestación definida. Dicho pasivo se minora durante el ejercicio en la cuantía de las prestaciones abonadas al personal prejubilado actualizándose anualmente en base a la estimación del valor actual de las prestaciones comprometidas con el personal. No obstante, cualquier variación significativa en el cálculo de valor actual de los compromisos acordados, a la fecha del cierre del ejercicio, debida a pérdidas y ganancias actuariales (como consecuencia de cambios

en hipótesis actuariales o similares) se imputaría al ejercicio en el que surgiera.

La sociedad, de acuerdo con la normativa vigente, no procedió a la externalización de los compromisos por prejubilación adoptados en el ERE 2010.

K) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos se registran según los siguientes criterios:

- Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables

Se contabilizan inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado de acuerdo con los criterios que se describen a continuación:

- Se imputan como ingresos del ejercicio si son concedidos para asegurar una rentabilidad mínima o para compensar déficits de explotación.
- Si son destinadas a financiar déficits de explotación de ejercicios futuros se imputan como ingresos de dichos ejercicios.
- Si se conceden para financiar gastos específicos la imputación se realiza a medida que se devenguen los gastos subvencionados.
- Si son concedidos para la adquisición de activos o existencias se imputan a resultados en proporción a la amortización o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
- Si son concedidas para cancelar deudas se imputan como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo que se concedan

en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realiza en función del elemento subvencionado.

L) Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente

La Compañía presenta el balance de situación clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos, o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación de la Compañía, se mantienen, fundamentalmente, con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre, o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación de la Compañía, se mantienen, fundamentalmente, para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o la Compañía no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

M) Medioambiente

En los casos en que la Compañía realiza operaciones cuyo propósito principal es prevenir, reducir o reparar el daño que como resultado de sus actividades pueda producir sobre el medio ambiente, los gastos derivados de las actividades medioambientales se reconocen como Otros gastos de explotación en el ejercicio en el que se incurren.

N) Transacciones con partes vinculadas

Las operaciones entre partes vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. En consecuencia, con carácter general, los elementos objeto de transacción se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. Si el precio acordado en una operación difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las correspondientes normas.

O) Estado de flujo de efectivo

El estado de flujos de efectivo ha sido elaborado utilizando el método indirecto, y en el mismo se utilizan las siguientes expresiones con el significado que se indica a continuación:

- Actividades de explotación: actividades que constituyen los ingresos ordinarios de la sociedad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o financiación.
- Actividades de inversión: actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

NOTA Nº 5. INMOVILIZADO MATERIAL

Los movimientos registrados en las cuentas de este epígrafe durante los ejercicios 2013 y 2012, y sus correspondientes amortizaciones acumuladas, en miles de euros, han sido los siguientes:

Inmovilizado Material

DESCRIPCIÓN	SALDO 31.12.11	AUMENT	DISMIN.	SALDO 31.12.12	AUMENT	DISMIN.	SALDO 31.12.13
Terrenos y Construcciones	22.042	122		22.164	290		22.454
Inst. Técnicas y Maquinaria	17.836	116	-1.061	16.891	377		17.268
Otras Inst. y Mobiliario	1.109	15		1.124	45		1.169
Otro Inmovilizado	2.514	100		2.614	131		2.745
TOTALES	43.501	353	-1.061	42.793	843	0	43.636

Amortización Acumulada

DESCRIPCIÓN	SALDO 31.12.11	AUMENT	DISMIN.	SALDO 31.12.12	AUMENT	DISMIN.	SALDO 31.12.13
Terrenos y Construcciones	17.302	156		17.458	177		17.635
Inst. Técnicas y Maquinaria	16.640	395	-1.059	15.976	269		16.245
Otras Inst. y Mobiliario	1.103	5		1.108	7		1.115
Otro Inmovilizado	2.323	71		2.394	104		2.498
TOTAL AMORTIZACION	37.368	627	-1.059	36.936	557	0	37.493
NETO INMOV. MATERIALES	6.133			5.857			6.143

Las altas de inmovilizado a lo largo de los ejercicios 2012 y 2013 se han referido fundamentalmente a la renovación de diversos equipos industriales al objeto de optimizar el funcionamiento de sus instalaciones y se han realizado fundamentalmente en su fábrica de Talayuela.

En el ejercicio 2013 no se han producido bajas en el inmovilizado. En 2012 las bajas en inmovilizado correspondieron fundamentalmente a contenedores para el almacenamiento de fardos de tabaco verde que no resultaban necesarios, a partir de esa fecha, una vez que una parte significativa de las compras de tabaco a los agricultores se realiza en cajas a partir de la cosecha 2011. Dichos elementos estaban totalmente amortizados en el momento de su enajenación, obteniendo la Sociedad un beneficio de 278 miles de euros por su venta (véase Nota 13.D).

Al cierre del ejercicio 2013 y 2012 la Compañía tenía elementos del inmovilizado material totalmente amortizados que seguían en uso, conforme al siguiente detalle (en miles de euros):

Descripción	2013	2012
Construcciones	15.039	15.039
Resto de bienes	19.072	18.827
Total	34.111	33.866

A 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Compañía no posee elementos de inmovilizado material que estén sujetos a garantías hipotecarias o embargados o gravados por carga alguna.

La política de la Compañía es formalizar pólizas de seguros para cubrir todos los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al cierre del ejercicio 2013 y 2012, no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos. Durante el ejercicio 2013, no se han producido compensaciones de seguros recibidas por la Compañía en relación al inmovilizado material.

NOTA Nº 6. ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS - ARRENDATARIOS

La Sociedad ha contado, durante el ejercicio 2013, con activos sometidos a régimen de arrendamiento operativo devengando durante el mismo un gasto de 445 miles de euros por este concepto (479 miles de euros en el ejercicio 2012).

Con carácter general los contratos contienen cláusulas de revisión de renta en base a la evolución del IPC y son cancelables con plazos de preaviso que van de dos a seis meses. Las partidas más importantes se refieren a los contratos por el arrendamiento de los centros de recepción y almacenamiento de tabaco en Jaraiz y Jarandilla de la Vera.

A 31 de diciembre de 2013, los pagos mínimos futuros por arrendamientos operativos no cancelables ascendían a 198 miles de euros, todos en un plazo inferior a un año (106 miles de euros a 31 de diciembre de 2012, en un plazo inferior a un año en todos los casos).

NOTA Nº 7. POLITICA Y GESTIÓN DE RIESGOS

En relación con los riesgos generales a que pueda estar sometida la actividad de la Compañía las políticas seguidas son las siguientes

- Riesgo de mercado:

- Riesgo de tipo de cambio.

La Compañía opera en el ámbito internacional, si bien la práctica totalidad de sus operaciones se realizan en euros, por lo que no tiene riesgos significativos derivados de las fluctuaciones de los tipos de cambio de divisas. Con carácter general la Compañía suscribe seguros de cambio respecto de las operaciones que puedan producir posteriormente cobros o pagos en moneda distinta del euro, cubriendo facturas específicas por lo que no especula al respecto.

- Riesgo de tipo de interés.

Todos los activos remunerados de la Compañía se invierten en valores de renta fija con fecha de vencimiento cierto y por un importe determinado a dicha fecha. Las colocaciones temporales de tesorería únicamente se hacen en entidades financieras con altos niveles de calificación acordes a los criterios señalados, con carácter general, para el Grupo SEPI.

- Riesgo de crédito:

La Sociedad no tiene una concentración significativa de riesgo excepto por lo comentado en la Nota 8.A3. La Compañía concentra sus ventas entre los principales fabricantes mundiales de cigarrillos, lo que garantiza que no se produzca, respecto de estos clientes, riesgo de impago. En el caso de que la Compañía venda a nuevos clientes, distintos de los señalados anteriormente, se instrumentan las políticas necesarias para asegurar el cobro correspondiente.

- Riesgo de liquidez

La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado. Dado el carácter dinámico de los negocios subyacentes, el Departamento de Tesorería de la Sociedad tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación, bien recurriendo al mercado Inter SEPI o, en su caso, mediante la contratación de pólizas de crédito.

Hasta los primeros meses del año 2011 la Compañía no necesitó utilizar recursos financieros ajenos para su actividad. A partir de dicha fecha, y como consecuencia del fuerte incremento en los precios de compra a los agricultores, a partir de la campaña 2010, la Compañía ha recurrido a financiación externa para poder atender el desarrollo de su actividad. El periodo anual durante el que se requiere financiación se produce en los primeros meses del año, una vez se ha pagado a los agricultores la totalidad de la cosecha y hasta el momento en que se comienza a producir los cobros derivados de las ventas de tabacos. Las necesidades de recursos financieros ajenos serán atendidas por la Compañía recurriendo al Mercado Inter SEPI.

A 31 de diciembre de 2013 la Compañía no tenía suscrita ninguna póliza de crédito ni se adeudaba ninguna cantidad a entidades financieras.

NOTA Nº 8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

A) Activos Financieros

A.1. Categoría de Activos Financieros

La clasificación de los activos financieros por categorías y clases al cierre del ejercicio 2013 y 2012 es la siguiente (en miles de euros):

Clase / Categorías	Instrumentos Financieros a L/P						Instrumentos Financieros a C/P						Total	
	Instrumento de Patrimonio		Valores represent. de deuda		Créditos Derivados Otros		Instrumento de Patrimonio		Valores represent. de deuda		Créditos Derivados Otros			
	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012
IF hasta vencimiento*									5.405	8.990		0	5.405	8.990
Préstamos**											1.159	3.629	1.159	3.629
Otros***					67	67							67	67
TOTAL	0	0	0	0	67	67	0	0	5.405	8.990	1.159	3.629	6.631	12.686

* Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

** Préstamos y partidas a cobrar

*** Otros Activos Financieros (Fianzas, Crédito Fiscal....)

A.2. Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento se encuentran materializadas básicamente en activos del mercado Inter-Sepi por importe de 5.405 miles de euros (8.792 miles de euros a 31 de diciembre de 2012), no existiendo, a 31 de diciembre de 2013, inversiones mantenidas hasta el vencimiento en valores representativos de deuda con entidades financieras (198 miles de euros al cierre del 2012). A 31 de diciembre de 2013 y 2012 la Sociedad no tenía imposiciones a plazo fijo con entidades financieras.

Las inversiones en el mercado Inter-Sepi devengan a 31 de diciembre de 2013 intereses que varían entre 1,940% y 2,186% (entre 2,112% y 2,121% a 31 de diciembre de 2012).

Los intereses producidos por estas inversiones se contabilizan de acuerdo con su devengo. El importe de los intereses devengados y no cobrados a 31 de diciembre de 2013 es de 6 miles de euros (11 miles de euros a 31 de diciembre de 2012) que se presentan incluidos en el saldo de esta cuenta.

De acuerdo con la notificación de fecha 12 de enero de 2012 de la ejecución por la Audiencia Nacional de la sentencia del Tribunal Supremo en relación con el caso Gescartera, la Sociedad tenía recogido, a 31 de diciembre de 2012, la estimación de la cantidad a cobrar por el principal y los intereses correspondientes por un total de

198 miles de euros. En el año 2013 la Sociedad cobró la liquidación final derivada de la sentencia del Tribunal Supremo en relación con el caso Gescartera por un importe de 197 miles de euros.

A.3. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle de las cuentas de deudores, en miles de euros, a 31 de diciembre del ejercicio 2013 y 2012 es el siguiente:

Descripción	2013	2012
Clientes por Ventas y Prestación de Servicios	1.137	3.560
Deudores Varios	11	48
Personal	11	21
Otros Créditos con las Administraciones Públicas	7.693	5.824
Total	8.852	9.453

El saldo de clientes por ventas recoge básicamente las cifras correspondientes a los últimos dos meses del año, dado que el periodo medio de cobro de CETARSA se sitúa en sesenta días aproximadamente.

Debido a la naturaleza del negocio que desarrolla esta Compañía las ventas de tabaco se realizan mayoritariamente a grandes manufactureras, concentrándose el 89% de la cifra de ventas en sus tres principales clientes (95% en 2012). Dada la naturaleza de sus clientes y de acuerdo con los antecedentes de cobro por las ventas, la Compañía considera que no existe riesgo de impagos. Las cantidades correspondientes a los saldos de clientes se han cobrado en los meses de enero y febrero de 2014.

A 31 de diciembre de 2013, la Compañía no tiene registrado en su balance saldos de clientes denominados en moneda extranjera (a 31 de diciembre de 2012 la Compañía tenía registrados en su balance saldos de clientes denominados en moneda extranjera por un total de 1.825 miles de dólares USD por un contravalor en euros de 1.426 miles de euros).

Los ingresos del ejercicio 2013 en moneda extranjera, expresados en euros, han ascendido a 8.123 miles de euros, a un tipo medio de 1,3352 dólares USD por euro (13.284 miles de euros en el ejercicio 2012 a un tipo medio de 1,2699 USD por euro). La totalidad de las transacciones en moneda extranjera se han realizado en USD.

B) Pasivos Financieros

B.1. Categoría de Pasivos Financieros

La clasificación de los pasivos financieros por categorías y clases al cierre del ejercicio 2013 y 2012 es el siguiente (en miles de euros):

Clase / Categorías	Instrumentos Financieros a L/P						Instrumentos Financieros a C/P						Total	
	Instrumento de Patrimonio		Valores represent. de deuda		Créditos Derivados Otros		Instrumento de Patrimonio		Valores represent. de deuda		Créditos Derivados Otros			
	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012
Débitos y partidas a pagar											7.502	8.231	7.502	8.231
Pasivos a VR con cambios en PyG													0	0
Derivados de cobertura													0	0
TOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7.502	8.231	7.502	8.231

Según se indica en la nota nº 7, la Sociedad para garantizar una cobertura adecuada de los pagos correspondientes de la campaña tiene previsto recurrir al mercado Inter SEPI.

B.2. Débitos y partidas a pagar

El detalle de los débitos y partidas a pagar es el siguiente (en miles de euros):

Descripción	2013	2012
Deudas a corto plazo	39	33
Deudas con Empresas del Grupo (Nota 12)	286	145
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	7.177	8.053
Otras Deudas con las Administraciones Públicas	415	338
Total	7.917	8.569

A 31 de diciembre de 2013, en deudas con Empresas del Grupo figura el saldo a favor de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales correspondientes a la recompra parcial del crédito fiscal a favor de SEPI derivado de la declaración de Impuesto de Sociedades referida a la declaración del año 2010 y al importe referido a la deuda contraída por el Impuesto de Sociedades 2013 en régimen de grupo de sociedades.

El detalle de los acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, para los ejercicios 2013 y 2012 (en miles de euros), es el siguiente:

Descripción	2013	2012
<u>Acreedores Comerciales</u>		
- Deudas por Compras o Prestación de Servicios	6.460	7.412
Total Acreedores Comerciales	6.460	7.412
<u>Otras Deudas no Comerciales</u>		
- Remuneraciones pendientes de pago	717	641
Total Otras Deudas no Comerciales	717	641
Total	7.177	8.053

En Deudas por compras o prestaciones de servicios se recogen, básicamente, las compras de tabaco correspondientes a la última quincena de cada año y que se abonan durante el mes de enero del año siguiente, de acuerdo con las condiciones de pago fijadas en los contratos suscritos al efecto.

A 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Compañía no tiene registrado en su balance saldos de acreedores denominados en moneda extranjera.

A lo largo del ejercicio 2013 y 2012, no se han producido diferencias de cambio como consecuencia de las transacciones realizadas con acreedores.

NOTA Nº 9. PATRIMONIO NETO Y FONDOS PROPIOS

A. Patrimonio Neto

La composición y el movimiento del patrimonio neto se presentan en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.

El Capital Social está compuesto por 7.600.000 acciones nominativas de 6,01 euros de valor nominal cada una, estando totalmente suscritas y desembolsadas.

La composición del accionariado de la Compañía es el siguiente:

Accionariado	% acciones
• Sociedad Estatal de Participaciones Industriales	79,18%
• UREX INVERSIONES S. A.	20,82%

UREX INVERSIONES S.A. es una sociedad de cartera de la que el Grupo Imperial Tobacco posee el 100% de las acciones.

Las acciones de la Compañía no cotizan en Bolsa.

B. Reservas

- Reserva legal.

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social.

No puede ser distribuida y, si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

- Reserva por redenominación del capital en euros.

Esta reserva es indisponible.

- Reservas voluntarias.

Las reservas voluntarias son de libre disposición.

NOTA Nº 10. EXISTENCIAS

El detalle de las existencias netas de provisiones, en miles de euros, a 31 de Diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

Descripción	2013	2012
Materias Primas y Otros Aprovisionamientos		
Tabaco	29.147	26.382
Embalaje y semillas	1.157	1.056
Total M. Primas y otros Aprovisionamientos	30.304	27.438
Productos en curso y semiterminados	0	102
Productos terminados tabaco	14.249	13.645
Subproductos, residuos y materiales recuperados	255	163
Anticipos a proveedores	1.040	1.432
Total Existencias	45.848	42.780
Correcciones valorativas por deterioro	-2	-5
TOTAL	45.846	42.775

Las compras de tabaco se hacen en función de los contratos anuales de compra-venta que se suscriben, fundamentalmente, con las distintas APAS. En la campaña 2013 la normativa reguladora de los contratos de compra-venta de tabaco viene recogida en el RD 202/2012, de 23 de enero, sobre aplicación a partir del 2012 de los pagos directos a la agricultura. La contratación para la cosecha 2014 está regulada por la misma normativa siendo el plazo máximo para la firma de los correspondientes contratos el 14 de marzo de 2014, posterior a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales. La Sociedad estima que sus volúmenes de contratación de la cosecha 2014 no experimentarán variaciones significativas respecto de la cosecha 2013 en que ascendió a 29.086 toneladas de tabaco.

En anticipos a proveedores se recoge el saldo pendiente de devolución por las cantidades anticipadas a las APAS que tienen suscrito contrato con CETARSA.

Dichas cantidades fueron íntegramente reintegradas, en ambos ejercicios, a lo largo del mes de enero siguiente al cierre del correspondiente ejercicio.

La sociedad hace las oportunas correcciones de valor para aquellos tabacos que tienen un determinado grado de antigüedad y que se estima que presentan dificultades de comercialización, refiriéndose en todos los casos a subproductos.

De acuerdo con la normativa vigente, la contratación de tabaco para la cosecha 2014 deberá realizarse antes del 15 de marzo de 2014.

NOTA Nº 11. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES

El detalle del epígrafe efectivo y otros activos líquidos equivalentes en los ejercicios 2013 y 2012, en miles de euros, es como sigue:

Descripción	2013	2012
Cajas y Bancos	1.671	1.683
Banco Fondo Social	31	28
Total	1.702	1.711

A 31 de diciembre de 2013, entre los saldos en bancos se recogen saldos en moneda extranjera por un total de 861 miles de USD con un contravalor de 636 miles de euros (a 31 de diciembre de 2012 no existían saldos bancarios en moneda extranjera).

A 31 de diciembre de 2013 no existen saldos de efectivo y otros activos líquidos pignorados.

En Banco Fondo Social se recogen las cantidades ingresadas con cargo a la propia Empresa o a los descuentos realizados al personal de acuerdo con lo dispuesto en el art. 54 del Convenio Colectivo vigente. Esta cuenta se compensa con una de pasivo donde se recoge la deuda correspondiente. Los fondos de esta cuenta son gestionados por una comisión paritaria integrada por representantes de la empresa y de los trabajadores, y se destinan al abono de ayudas sociales a los trabajadores.

NOTA Nº 12. SITUACIÓN FISCAL

A efectos de la tributación por el Impuesto sobre Sociedades, la Compañía forma parte del Grupo Consolidado Fiscal nº 9/86, formado por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales y las sociedades residentes en territorio español, que formen parte de su grupo consolidado financiero al amparo de lo dispuesto en los artículos 42 y siguientes del Código de Comercio, de conformidad con lo previsto en la Ley 5/1996, de 10 de enero.

La aplicación del régimen de tributación consolidada supone que se integren en la entidad dominante (Sociedad Estatal de Participaciones Industriales) los créditos y débitos individuales por el Impuesto de Sociedades. Por esta razón, la compensación en el ejercicio de bases imponibles negativas aportadas al Grupo, implica la recompra de los créditos fiscales correspondientes, por un importe de 134 miles de euros, que se incluye en el epígrafe “Impuesto sobre Sociedades” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2013 adjunta.

Dentro de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el importe relativo al Impuesto sobre Beneficios asciende a un gasto de 520 miles de euros en 2013 (un gasto de 244 miles de euros en 2012). El desglose del gasto por impuesto sobre sociedades es el siguiente (en miles de euros):

Descripción	2013	2012
<u>Impuesto Corriente:</u>		
Por operaciones continuadas	470	164
<u>Impuesto Diferido:</u>		
Por operaciones continuadas	50	80
TOTAL GASTO POR IMPUESTO	520	244

La Compañía presenta anualmente una declaración a efectos del Impuesto sobre Sociedades. Los beneficios determinados conforme a la legislación fiscal están sujetos, en el año 2013, a un gravamen del 30 por ciento sobre la base imponible (30% en el año 2012). De la cuota resultante pueden practicarse ciertas deducciones por inversiones y creación de empleo.

A continuación se incluye, en miles de euros, una conciliación entre el beneficio contable de los ejercicios 2013 y 2012 y el resultado fiscal que la Compañía espera declarar tras la oportuna aprobación de las cuentas anuales:

Descripción	2013	2012
Resultado Contable Ejercicio Antes de Impuestos	2.051	999
<u>Diferencias Permanentes</u>		
Aumentos	1	0
Disminuciones	0	0
Base Contable del Impuesto	2.052	999
<u>Diferencias Temporarias</u>		
Aumentos	470	294
Disminuciones	-610	-396
Base Imponible Previa	1.912	897
Compensación 25% Base Imponible Negativa	-478	-224
Base Imponible Fiscal	1.434	673
Cuota Integra al 30%	430	202
Deducciones de la cuota	-94	-101
Cuota Líquida / Cuota Fiscal	336	101
Recompra Crédito Fiscal	134	63
Retenciones y Pagos a Cuenta	-184	-19
R. LIQUIDACION IMP. SOBRE SOCIEDADES (véase Nota 8.B2 y 18)	286	145

El gasto del ejercicio por Impuesto sobre Sociedades se calcula como sigue (en miles de euros):

Descripción	2013	2012
Crédito Fiscal (28% de la Base Imponible Fiscal)	0	0
Base Imponible Fiscal al 30 %	430	202
Deducciones de la Cuota del ejercicio	-94	-101
Recompra Crédito Fiscal al 28%	134	63
Diferencias Temp. netas al 30%	54	92
Diferencias Temp. no activadas en ejercicios anteriores	-4	-12
GASTO DEL EJERCICIO	520	244

El detalle de las diferencias temporales en el reconocimiento de gastos e ingresos a efectos contables y fiscales, y del saldo de la cuenta de Activo por Impuesto diferido, está referido fundamentalmente al Expediente de Regulación de Empleo del año 2010 y a la limitación a las amortizaciones fiscalmente deducibles del inmovilizado material e intangible correspondiente al periodo impositivo del año 2013, siendo el movimiento registrado en los ejercicios 2013 y 2012 el siguiente (en miles de euros):

	2013		2012	
	Diferencia Temporal	Efecto Impositivo	Diferencia Temporal	Efecto Impositivo
Compromisos por jubilación anticipada ERE 2010	5.535	1.661	5.871	1.761
Limitación a las amortizaciones fiscalmente deducibles Ley 16/2012	167	50	0	0
TOTAL	5.702	1.711	5.871	1.761

. En relación con los compromisos de jubilación anticipada asumidos por la Compañía en el ERE 2010, a partir del año 2010 se generó un impuesto anticipado por la parte del valor actual de los compromisos por prejubilación, a 31 de diciembre de 2010, que excedía de las cantidades legalmente exentas de acuerdo con la normativa fiscal aplicable. A medida que la Compañía vaya realizando pagos por encima de las cantidades que se tomaron como gasto deducible en el año inicial del ERE, se irá compensando el impuesto anticipado generado en su momento. En el año 2013 el montante de pagos realizados sobre el que se ha realizado la compensación del impuesto anticipado ascendió a 393 miles de euros.

Durante el año 2012 finalizó la compensación total del Impuesto anticipado que se generó con ocasión del ERE firmado en 2002.

En cuanto al Impuesto Anticipado por amortizaciones obedece a la aplicación de la Ley 16/2012, 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica que establecía, en su artículo 7, un régimen transitorio limitando las amortizaciones fiscalmente deducibles en el Impuesto de Sociedades en los ejercicios 2013 y 2014. Dicho impuesto anticipado podrá compensarse a partir del primer periodo impositivo que se inicie en el año 2015 en un periodo de 10 años de forma lineal u opcionalmente hasta que concluya la vida útil de los bienes objetos de amortización.

A 31 de diciembre de 2013 existían saldos deudores con las Administraciones Públicas, por importe de 7.693 miles de euros, que correspondían a la cantidad pendiente de devolución por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT) de acuerdo con las liquidaciones del IVA referidas al último trimestre del año 2013 (a 31 de diciembre de 2012 el saldo, por un importe de 5.824 miles de euros, correspondía a las liquidaciones del IVA referidas a los últimos cuatro meses del año 2012).

A la fecha de cierre del ejercicio estaban registrados saldos acreedores a favor de las Administraciones Públicas por un importe, a 31 de diciembre de 2013, de 415 miles de euros que correspondían a las liquidaciones de Seguridad Social y retenciones del IRPF del mes de diciembre (338 miles de euros a 31 de diciembre de 2012).

La Compañía tiene abiertos a inspección, a 31 de diciembre de 2013, los ejercicios 2009 y siguientes del Impuesto de Sociedades, y los ejercicios 2010 y siguientes del resto de impuestos que le son aplicables. No se espera que puedan ponerse de manifiesto pasivos contingentes de naturaleza fiscal que afecten de forma significativa a las cuentas anuales.

NOTA Nº 13. INGRESOS Y GASTOS

A) Importe Neto de la Cifra de Negocios

Los ingresos incluidos en la cuenta de explotación se derivan de ventas de tabaco, subproductos, semillas y prestación de servicios por maquila de tabaco. El detalle en miles de euros es el siguiente:

Descripción	2013	2012
Ventas de mercadería	876	0
Ventas de tabaco	73.008	65.667
Ventas de subproductos	2.986	3.608
Ventas de semillas	279	249
Ingresos por Maquila	1.432	1.156
TOTAL	78.581	70.680

De la total cifra de ventas de tabacos y subproductos, 10.979 miles de euros corresponden al mercado nacional (14.205 miles de euros en 2012), habiéndose efectuado directamente exportaciones durante el año 2013 por un valor total de 65.015 miles de euros (55.069 miles de euros en 2012). Los ingresos por maquila corresponden a la prestación por CETARSA de servicios por la transformación de tabacos propiedad de terceros.

La distribución del importe neto de la cifra de negocios por mercados geográficos es la siguiente (en miles de euros):

Descripción	2013	2012
España	11.604	15.601
Unión Europea	54.389	35.743
Otros	12.588	19.336
TOTAL	78.581	70.680

La gran mayoría de las ventas se han efectuado en euros. En la nota 8 A.3 se detallan las ventas realizadas en dólares USD.

B) Aprovisionamientos

El saldo de las cuentas “Consumo de mercaderías” de los ejercicios 2013 y 2012 presenta la siguiente composición (en miles de euros):

Descripción	2013	2012
Compras de Mercaderías	833	0
TOTAL	833	0

El saldo de las cuentas “Consumo de materias primas y otras materias consumibles” de los ejercicios 2013 y 2012 presenta la siguiente composición (en miles de euros):

Descripción	2013	2012
Compras de Tabaco	60.757	47.410
Compras de Otros Aprovisionamientos	2.303	1.949
Variación de Existencias	-2.866	2.631
TOTAL	60.194	51.990

El detalle de las compras de mercaderías, materias primas y otras materias consumibles efectuadas por CETARSA durante los ejercicios 2013 y 2012, atendiendo a su procedencia es el siguiente (en miles de euros):

Descripción	2013	2012
Nacionales	62.460	47.524
Intracomunitarias	1.071	1.095
Importaciones	362	740
TOTAL	63.893	49.359

C) Gastos de Personal

C.1 Sueldos, Salarios y asimilados.

El saldo de la cuenta de “Sueldos, salarios y asimilados” de los ejercicios 2013 y 2012 presenta la siguiente composición (en miles de euros):

Descripción	2013	2012
Sueldos, salarios y asimilados	8.330	7.232
TOTAL	8.330	7.232

La variación en los importes de las cifras de sueldos y salarios en ambos ejercicios obedece, fundamentalmente, al mayor nivel de actividad que llevó aparejado un incremento en el nivel medio de empleo del personal fijo discontinuo así como al efecto, en el año 2012, de la supresión de la paga extra en dicho ejercicio. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013 las tablas salariales aplicables al personal de la empresa no experimentaron ningún incremento.

C.2 Cargas Sociales

El saldo de la cuenta “Cargas sociales” de los ejercicios 2013 y 2012 presenta la siguiente composición (en miles de euros):

Descripción	2013	2012
Otras cargas sociales	2.667	2.356
TOTAL	2.667	2.356

Del importe total registrado en Otras cargas sociales 2.424 miles de euros (2.149 miles de euros en el ejercicio 2012) corresponden a las cuotas correspondientes de la Seguridad Social y 243 miles de euros (207 miles de euros en 2012) a otros gastos.

En esta última partida se recogen fundamentalmente los gastos sociales derivados de la aplicación del Convenio Colectivo tales como vestuario, material de seguridad, formación, seguros de vida y accidente, etc.

D) Resultados por la enajenación de inmovilizado

En el año 2013 la Sociedad no ha enajenado ningún elemento de su inmovilizado. Durante 2012, la Compañía obtuvo un beneficio de 278 miles de euros por la enajenación de elementos del inmovilizado material que estaban íntegramente amortizados en el momento de su venta.

E) Transacciones denominadas en moneda extranjera

Los gastos del ejercicio 2013 en moneda extranjera, expresados en euros, han ascendido a miles 394 miles de euros (80 miles de euros en el ejercicio 2012). La totalidad de las transacciones en moneda extranjera se han realizado en USD.

NOTA Nº 14. PROVISIONES Y CONTIGENCIAS

En el ejercicio 2010 la Sociedad constituyó una provisión por los compromisos de prejubilación asumidos correspondientes al Expediente de Regulación de Empleo

aprobado en dicho año. A 31 de diciembre de 2012 el valor estimado de los compromisos de prejubilación era de 7.584 miles de euros. Durante el año 2013 se abonaron con cargo a dicha provisión 1.320 miles de euros por los pagos de las percepciones correspondiente al personal afectado, y se registraron en concepto de actualización de intereses, por esta provisión, 173 miles de euros. Por su parte se registraron cargos por 116 miles de euros correspondientes a la estimación de los menores importes a pagar, en futuros ejercicios, por dichos compromisos debido, fundamentalmente, a que la tasa de crecimiento de las percepciones por este concepto, en el año 2014, ha resultado inferior a la inicialmente considerada de acuerdo con lo previsto al efecto en la Ley 22/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2014 aplicable a la empresa.

Consecuencia de todo lo anterior, el valor estimado de los compromisos por prejubilación pendientes de pagos a 31 de diciembre de 2013 es de 6.321 miles de euros (7.584 miles de euros al cierre del ejercicio 2012), de los que 1.269 miles de euros corresponden a los pagos a realizar a lo largo del año 2014 y se recogen como provisiones a corto plazo (1.323 miles de euros al cierre del ejercicio 2012).

Las principales hipótesis financieras y actuariales utilizadas en dicho análisis han sido las siguientes:

Descripción	2013	2012
Tipos de descuento	2,00%	2,50%
Tasa de crecimiento de los salarios	2% a partir de 2015	2% a partir de 2014
Tablas de supervivencia	PERM/ F2000P	PERM/ F2000P
Sistema financiero	Sistema de capitalización individual	Sistema de capitalización individual

A 31 de diciembre de 2013 la Sociedad tiene pasivos contingentes por avales bancarios y otras garantías relacionadas con el curso normal del negocio por importe de 250 miles euros.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.1 del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento

de la competitividad, que estableció para el ejercicio 2012 la supresión de la paga extraordinaria para el personal del sector público definido en el artículo 22. Uno de la Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado, en el que se incluye a las sociedades mercantiles públicas, la Sociedad suprimió el pago de dicha retribución a su personal dicho ejercicio. Por otra parte, el artículo 2.4 del indicado Real Decreto-ley dispone que las cantidades derivadas de la supresión de la paga extraordinaria se destinarán en ejercicios futuros a realizar aportaciones a planes de pensiones o contratos de seguros colectivos que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación con sujeción a lo establecido en la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y en los términos y con el alcance que se determine en las correspondientes leyes de presupuestos.

En base a las consultas formuladas a la Intervención General de la Administración del Estado (consulta 3/2012) y al ICAC (BOICAC nº 92 de diciembre 2012), en el momento actual no se puede considerar probable que exista una obligación presente, por lo que no procede la dotación de una provisión por las sociedades mercantiles públicas en relación con dichas aportaciones, debiendo informarse en la memoria de las cuentas anuales de la contingencia derivada de las posibles aportaciones a realizar de acuerdo con el artículo 2.4 del Real Decreto-Ley 20/2012.

A cierre del ejercicio 2013, la estimación de dicha contingencia ascendería al importe de 372 miles de euros.

Las organizaciones sindicales representativas de CETARSA plantearon conflicto Colectivo en relación con la supresión de la paga extra en el ejercicio ante la Audiencia Nacional. Este órgano judicial, con fecha 1 de marzo de 2013, planteó cuestión de constitucionalidad ante el Tribunal Constitucional para que se pronuncie sobre la legalidad de la aplicación del RDL 20/2012 de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad a aquella parte de la paga extra devengada, en el caso del personal laboral del sector público, a la fecha de entrada en vigor del citado RDL, 15 de julio de 2012. En el caso de que CETARSA resultara finalmente obligada a realizar el abono de la paga extra devengada hasta dicha fecha el importe se estima en 19 miles de euros.

En diciembre de 2013 la sociedad ha recibido escrito del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) informando de la apertura de un expediente en materia de seguridad e higiene en el trabajo con ocasión del accidente sufrido por una trabajadora de la empresa. La Sociedad, que ha presentado las alegaciones oportunas y aportado toda la documentación requerida dentro del plazo legal establecido, considera que se han cumplido todos los requisitos establecidos en la Ley 31/1995, de 8 de Noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. El expediente debe resolverse en un plazo máximo de 135 días desde su inicio y, en el caso de que la sociedad resultara obligada a pagar el recargo en la prestación, solicitada por la trabajadora afectada, la estimación máxima para dicha contingencia sería de 99 miles de euros.

No existen otros tipos de contingencias por las que pudiera resultar necesario dotar otras provisiones.

NOTA Nº 15. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

La Compañía ha realizado en el ejercicio 2013 actuaciones medioambientales en las áreas de cultivo de tabaco y actividades industriales al objeto de preservar y conservar el medio ambiente. Las actuaciones se desarrollan a través del personal de la Compañía que se integra en el Departamento de I+D de CETARSA, no siendo significativos, en el conjunto de gastos de la Compañía, los incurridos en esta materia.

Durante el año 2013 la Compañía no ha realizado inversiones ni incurrido en gastos que estuvieran dirigidos específica o exclusivamente a la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente.

NOTA Nº 16. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

La cuenta de Subvenciones, donaciones y legados recibidos, recoge el importe pendiente de imputar a resultados de las cantidades recibidas en concepto de Subvenciones de Capital.

A 31 de diciembre de 2013 y 2012 el detalle, en miles de euros, es el siguiente:

Descripción	2013	2012
Organismos concedentes: Administración del Estado y Comunidades Autónomas		
Fecha de cobro: Entre 1987 y 1997		
Saldo Inicial	246	291
Trasposos a Resultados en el Ejercicio	-44	-45
Saldo Final	202	246

Al cierre del ejercicio 2013 la Compañía había cumplido con todos los requisitos necesarios para la percepción y disfrute de las subvenciones detalladas anteriormente.

Las subvenciones se imputan al resultado a medida que se amortizan los bienes en los que se han materializado. No obstante, de acuerdo con la legislación fiscal vigente en su momento, el cómputo a efectos fiscales del ingreso correspondiente se hizo en un periodo máximo de diez años aun cuando el ritmo de amortización fuera inferior. Por ello, la Compañía recupera en su declaración anual del Impuesto sobre Sociedades la tributación anticipada de dicha subvención.

Dicho importe no se activó en su momento y, por ello, no resultó preciso ajustar el saldo de estas subvenciones a 31 de diciembre de 2007 por el efecto del impuesto de acuerdo con la nueva normativa contable.

NOTA Nº 17. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido acontecimientos posteriores al cierre que puedan afectar a los estados financieros cerrados a 31 de diciembre de 2013 salvo todo aquello ya comentado en la presente memoria.

NOTA Nº 18. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

A) Saldos y transacciones con vinculadas

El importe, en miles de euros, de los saldos en balance con vinculadas es el siguiente:

Descripción	2013	2012
<u>Saldo Deudores</u>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo:		
SEPIDES	9	9
Inversiones en empresas del grupo (ver nota Nº 9)	5.400	8.781
Intereses a cobrar	5	11
Total Deudores	5.414	8.801
<u>Saldo Acreedores</u>		
Impuesto sobre Sociedades SEPI (ver Nº 12)	286	145
Acreedores Comerciales:		
SEPI	5	5
Total Acreedores	291	150

Los intereses a cobrar corresponden a los intereses devengados pendientes de cobro por las inversiones de la Compañía en activos del mercado Inter-SEPI.

El detalle de operaciones realizadas con partes vinculadas durante los ejercicios 2013 y 2012, en miles de euros, es el siguiente:

Descripción	2013	2012
<u>Ingresos</u>		
IF SEPI por enajenación y otros	107	101
Total Ingresos	107	101
<u>Gastos</u>		
GF SEPI por enajenación y otros	231	27
Servicios recibidos		
SEPI	16	15
INFOINVEST/SEPIDES	75	69
EMGRISA	0	1
Total Gastos	322	112

B) Retribuciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección

Las retribuciones por todos los conceptos a los miembros del Consejo de Administración y al personal de Alta Dirección de la Compañía ascendieron durante el ejercicio 2013 a 681 miles de euros (721 miles de euros en el 2012) de acuerdo con el siguiente detalle:

Descripción	2013	2012
<u>Administradores</u>		
Dietas	104	105
<u>Alta Dirección</u>		
Retribuciones Salariales Totales	577	616

En las retribuciones referidas a los sueldos de alta dirección se han recogido los importes abonados durante el año 2013 a 5 personas (a lo largo del año 2012 se abonaron este tipo de remuneraciones a 7 personas) que tenían tal condición de acuerdo con lo dispuesto en el RD 451/2012. A 31 de diciembre de 2013 el número de personas que integran el personal de alta dirección es de 5 (a 31 de diciembre de 2012 eran también 5 personas), estando sus remuneraciones dentro de los límites establecidos para las sociedades mercantiles estatales del grupo II de acuerdo con lo dispuesto en el RD 451/2012 y las disposiciones que lo desarrollan, fundamentalmente, la OM del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de 30 de marzo de 2012. Los cargos sujetos a lo dispuesto en el RD 451/2012 se refieren a la Presidencia, Dirección General y Direcciones Adjunta a la Presidencia, Comercial y de Administración y Finanzas.

Asimismo el número de miembros del Consejo de Administración, a 31 de diciembre de 2013, era de 12 personas dentro de los límites fijados en la normativa aplicable.

No existe ningún tipo de anticipo, préstamo o crédito concedido a los miembros del Consejo de Administración, o al personal de Alta Dirección de la empresa a 31 de diciembre de 2013. Tampoco existen obligaciones asumidas por la Compañía a título de garantía respecto de dichas personas ni contratos de seguros.

Los Administradores de CETARSA, ni personas vinculadas a los mismos, según los artículos 229 a 231 de la Ley de Sociedades de Capital, no tienen participaciones, ni ostentan cargos o desarrollan funciones en empresas cuyo objeto social sea idéntico, análogo o complementario al desarrollado por la Compañía, a excepción de los cargos, a 31 de diciembre de 2013 y 2012, citados a continuación:

- A 31 de diciembre de 2013:

Consejero	Sociedad	Objeto social	Cargo
D ^a . Rocío Ingelmo Heras	Altadis, S.A.	Fabricación y Comercio de Tabaco	Directora de Asuntos Corporativos y Legales
D. Jorge Alonso Rueda	Altadis, S.A.	Fabricación y Comercio de Tabaco	Product Development Manager Cigar

D. Jorge Alonso Rueda posee 2.000 acciones de la sociedad Imperial Tobacco Group PLC.

- A 31 de diciembre de 2012:

Consejero	Sociedad	Objeto social	Cargo
D ^a . Rocío Ingelmo Heras	Altadis, S.A.	Fabricación y Comercio de Tabaco	Directora de Asuntos Corporativos y Legales
D. Jorge Alonso Rueda	Altadis, S.A.	Fabricación y Comercio de Tabaco	Product Development Manager Cigar

No obstante, determinados miembros del Consejo de Administración desarrollan cargos directivos o funciones relacionadas con la gestión de empresas del grupo al que pertenece la Compañía que no han sido objeto de inclusión en esta nota de la memoria, al no suponer menoscabo alguno de sus deberes de diligencia y lealtad o la existencia de potenciales conflictos de interés en el contexto de la Ley 26/2004, de 17 de julio, por la que se modifican la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio.

NOTA N° 19. OTRA INFORMACIÓN

A) Personal

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2013 y 2012, desglosados por categorías ha sido el siguiente:

Descripción	2013	2012
Directivos	5	5
Técnicos	45	45
Administrativos	18	17
Subalternos	54	53
Operarios	231	200
Total	353	320

A 31 de diciembre de 2013, la plantilla de CETARSA incluyendo a todo el personal que se integra en el censo de trabajadores fijos-discontinuos, con independencia de que estuvieran dados de alta en esa fecha, así como el personal eventual de alta en la empresa a dicha fecha, era de 441 personas (446 personas a 31 de diciembre de 2012) y su distribución por categorías y sexo era la siguiente:

Descripción	2013			2012		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Directivos	5	0	5	5	0	5
Técnicos	38	7	45	38	7	45
Administrativos	4	19	23	4	19	23
Subalternos	56	6	62	55	6	61
Operarios	110	196	306	109	203	312
Total	213	228	441	211	235	446

B) Honorarios de Auditoría

El detalle de los gastos por honorarios de auditoría en los ejercicios 2013 y 2012 ha sido el siguiente:

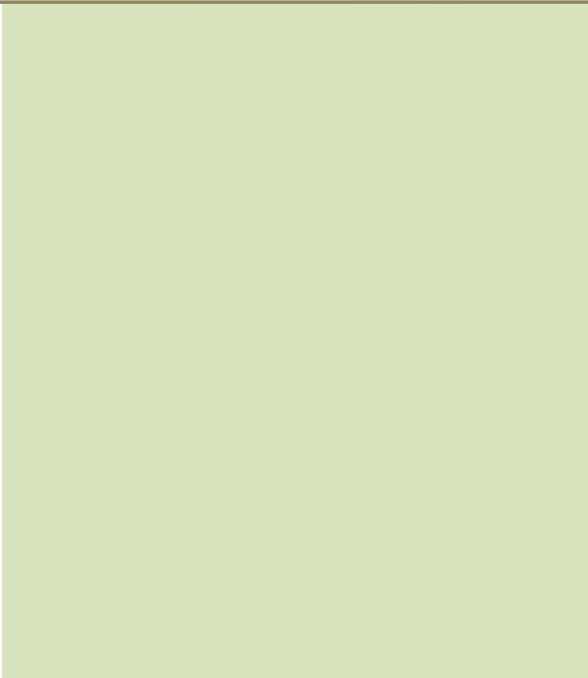
Descripción	2013	2012
Por servicios de Auditoria	18	23
Total	18	23

C) Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores.
Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

Los plazos de pago de CETARSA a sus proveedores se sitúan, en todos los supuestos, dentro del periodo máximo legalmente establecido. No obstante, por causas no imputables a CETARSA, a 31 de diciembre de 2013 existían saldos pendientes de pago de facturas emitidas por proveedores con anterioridad a 31 de octubre de 2013 por un importe total de 24 miles de euros (11 miles de euros en el ejercicio 2012).

El detalle de los pagos realizados y pendientes de pago en la fecha del cierre del balance en el ejercicio 2013 y 2012, en miles de euros, es el siguiente:

Descripción	2013	%	2012	%
Dentro del plazo máximo legal	85.330	99,90	58.860	99,93
Resto	85	0,10	42	0,07
Total pagos del ejercicio	85.415	100,00	58.902	100,00
PMPE (días) de pagos	83		90	
Aplazamientos que a la fecha de cierre no sobrepasan el plazo máximo legal	6.436		7.401	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	24		11	



Informe de Gestión

Ejercicio 2013

Compañía Española de Tabaco en Rama S.A.



INFORME DE GESTIÓN

▪ **Evolución de los negocios, de la Sociedad y situación de la Compañía**

En el año 2013 se produjo, básicamente, la comercialización de los tabacos de la cosecha 2012 cuyo proceso de compra se desarrolló entre septiembre de 2012 y marzo de 2013. En esa cosecha, CETARSA incrementó, de una manera sustancial, sus volúmenes de compra de tabaco Virginia aumentando, paralelamente, de forma muy significativa su cuota de mercado en las compras de tabaco español. Este hecho respondía y se adecuaba a la evolución en los volúmenes de demanda de los principales clientes de CETARSA. Junto con ello, en dicha cosecha 2012 se transformaron en régimen de maquila, a lo largo del año 2013, la mayor parte del resto de tabacos cultivados en España y adquiridos por otros operadores.

Como consecuencia de lo anterior: i) una mayor adecuación entre las compras de CETARSA y la demanda de sus clientes ii) un mayor nivel en el volumen de actividad que permitió una mejor absorción de los gastos fijos de la empresa y iii) la continuación de las políticas de contención de gastos desarrollada y acorde con los criterios que, con carácter general, se señalaron para el conjunto del sector público; se consiguió una mejora significativa en las magnitudes económicas más relevantes a lo largo del ejercicio.

En este sentido, la cifra de negocios se incrementó en un 11,2% y los resultados de explotación mejoraron considerablemente hasta un 85,5%. Por otra parte, esta evolución positiva se produjo en paralelo a un incremento en las tablas y precios de compra a los agricultores en la cosecha 2013, cuyo proceso de compra se ha desarrollado entre septiembre 2013 y febrero 2014, por encima del 4% tras dos cosechas en que las tablas de precios fijadas en los contratos se habían tenido que ajustar claramente. De otro lado, como consecuencia de la mayor actividad de las fábricas, se consiguió que el nivel medio de empleo del colectivo de personal fijo discontinuo se incrementara en un porcentaje cercano al 15%.

En el ámbito sectorial hay que subrayar dos hitos que se han producido a lo largo del año 2013: i) la negociación y aprobación final de la reforma de la PAC y ii) la

discusión en las instituciones comunitarias de una nueva directiva sobre el tabaco (TPD).

En cuanto a la nueva PAC supone un cambio profundo sobre la anterior normativa al pasar de un sistema de pagos directos a los agricultores en base a los derechos históricos a otro sistema que se desarrolla en función de las superficies asignables. A su vez la nueva PAC incide en tratar de garantizar que el nuevo sistema tenga como beneficiarios a quienes desarrollen de forma efectiva una actividad agraria, mediante el establecimiento de la figura del agricultor activo, lo cual incidirá de manera muy positiva en una mayor legitimidad social del sistema de ayudas agrícolas en la UE. Esta nueva PAC es previsible que opere de forma definitiva en España a partir del año 2015.

Por lo que se refiere a la directiva en materia de fabricación, presentación y venta de los productos del tabaco y los productos relacionados supondrán cambios, de carácter restrictivo, sobre el empaquetado y la dimensión mínima de las advertencias sanitarias, la prohibición de determinados aromas distintos de los específicos del tabaco (mentol, etc.), el reforzamiento de los sistemas de seguimiento y localización para reforzar la lucha contra el tráfico ilícito y productos falsificados así como la regulación de los cigarrillos electrónicos. La aprobación definitiva de la directiva por las instituciones comunitarias afectadas - Consejo, Comisión y Parlamento Europeo - se prevé para los próximos meses y su transposición a las legislaciones nacionales y aplicación efectiva en un plazo de tres años. Dentro del proceso apuntado en las distintas instancias comunitarias, el 26 de febrero el Pleno del Parlamento Europeo aprobó la nueva directiva comunitaria (TPD).

Finalmente, en el ámbito sectorial hay que hacer una referencia a la evolución negativa de las ventas legales de tabaco en España en los últimos años consecuencia de la implantación de normas cada vez más restrictivas para el consumo en lugares públicos, el fuerte incremento en los precios consecuencia de la traslación de los ajustes en los niveles impositivos y el fuerte repunte del contrabando.

Este conjunto de circunstancias tendrán un efecto a medio plazo en la evolución de la actividad del sector del tabaco en rama en el conjunto de Europa y requerirán que todo el sector persista en sus esfuerzos para la adaptación a un marco legal cada vez más exigente, optimizando la actividad en toda la cadena del tabaco y continuando con la mejora de la calidad del tabaco español.

▪ **Acontecimientos posteriores al cierre**

Hasta la fecha de la formulación de las presentes cuentas anuales no se han producido acontecimientos que incidan sobre las cuentas anuales referidas a 31 de diciembre de 2013 más allá de todo aquello reflejado en la presente memoria.

▪ **Actividades en materia de Investigación y Desarrollo**

Durante el ejercicio 2013 CETARSA, a través de su departamento de I+D, ha proseguido prestando asesoramiento técnico a los agricultores encaminado al desarrollo de prácticas de cultivo que permitan una adecuada preservación del medioambiente y el mantenimiento de la biodiversidad propia de las diferentes zonas de cultivo.

Así se ha seguido con el plan de mejora genética con el objetivo de variedades más resistentes a las enfermedades y plagas propias del cultivo en España. Este plan está permitiendo, para los distintos tipos de tabaco, la obtención de variedades con resistencia múltiple a las principales plagas y enfermedades, lo que afecta de manera muy favorable al mantenimiento de la productividad y calidad conseguida por los diferentes cultivadores y contribuyendo, de esta forma, a la optimización de sus explotaciones.

En el año 2013, se han realizado ensayos de colaboración con diferentes empresas privadas para testar todas aquellas materias activas nuevas con el fin de valorar su eficacia y el impacto medioambiental que puedan tener.

Durante la cosecha 2013 se ha continuado llevando a cabo ensayos dirigidos a la producción de tabaco ecológico, aplicando, durante todo el proceso de desarrollo de

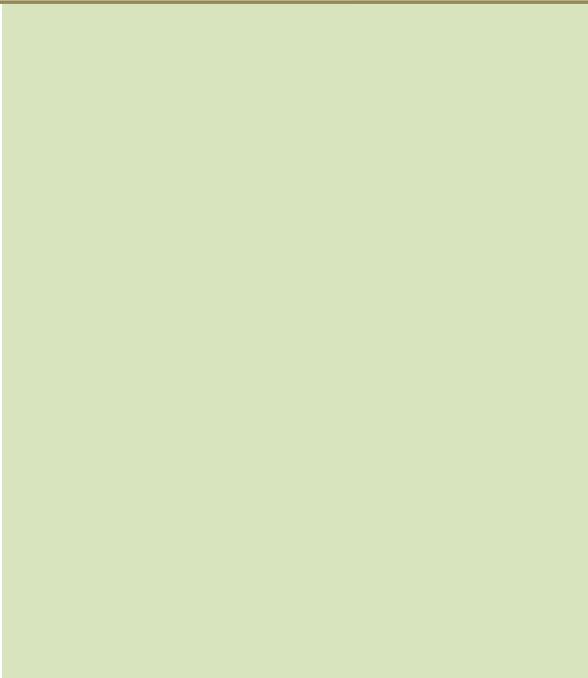
la planta, las directrices incluidas en las directivas de la Unión Europea para este tipo de cultivos.

- **Acciones Propias**

En el ejercicio 2013 la Compañía no ha realizado operaciones con acciones propias, habiéndose mantenido invariable la composición del accionariado.

- **Uso de instrumentos financieros y principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta la Sociedad**

Nos remitimos a lo ya indicado en la memoria.



Formulación de las Cuentas Anuales por el Consejo de Administración

Ejercicio 2013

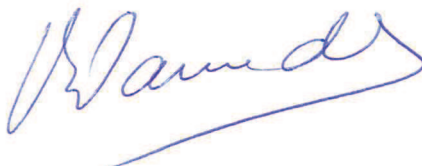
Compañía Española de Tabaco en Rama S.A.



Conforme al Artículo 253 puntos 1 y 2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración de la Compañía Española de Tabaco en Rama, S.A. (CETARSA), en su reunión del día 10 de marzo de 2014, ha formulado las cuentas anuales de Compañía Española de Tabaco en Rama, S.A., la propuesta de distribución de resultados y el informe de Gestión anexo a este documento, todos correspondientes al ejercicio 2013.

Presidente:

D. Javier Gómez Darmendrail



Vocales:

D. Jorge Alonso Rueda

D. José Antonio González Martín

D. José de Guadalfajara Cembrano

D^a Rocío Ingelmo Heras

D. Víctor Laquidaín Hergueta

D^a Angélica Martínez Ortega

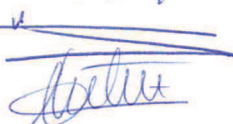
D. Bernardino Pérez Crespo

D. José María Ramos Rodríguez

D^a Teresa Sánchez Armas

D. Carlos Sánchez Laín

D. José María Santacana Gómez



Secretario:

D. Juan Alfonso Doménech Gil

